

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1826.

SAN FRANCISCO DE ASIS, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 8', y se oculta á las 5 h. y 52'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 00.	71 01.	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30. 0, 00.	72 02.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	30. 0, 00.	72 02.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.^a Altamar á las 3 h. 45' mad. 2.^a Altamar á las 4 h. 7' tard.
1.^a Bajamar á las 9 h. 55' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. 19' noch

FOMENTO.

La Real sociedad economica de Amigos del Pais de Valencia, constante siempre en fomentar la prosperidad general de la nacion y en particular la de aquel pais, acaba de publicar su programa de los premios que ha determinado distribuir este año. Despues de anunciar lo que ofrece á los niños y niñas que mas se distinguan en sus respectivas clases de primera educacion, estiende su beneficencia á otros ramos para contribuir al adelantamiento de las ciencias naturales, de la agricultura, de la industria y de las artes, en esta forma.

AGRICULTURA. La Real Sociedad, deseosa de no omitir medio que proporcione el riego conveniente á los Pueblos de la parte de Levante del Reyno conocidos por los del Maestrazgo viejo de Montesa, y no pudiendo ser permanente sin que

las aguas procedan del rio Ebro, ofrece á la persona que le presentase el proyecto realizable de introducirlas, puntos por donde debiera tomarse la presa, cance y desagüe, y que beneficie mas terreno, la patente de Socio de mérito y 2.000 rs. vn. precedido el examen por facultativos.

La Sociedad ofrece un premio de 300 rs. vn. al que recoja veinte libras de hoja de té, dandola el preparativo que necesita para que no pierda su virtud y fragancia, y que tome en su arrollo la configuracion de perla á imitacion de la que usamos del extranjero.

ECONOMIA RUSTICA. Penetrada la Sociedad de que mejorando este Reyno sus lanas adquirirá ventajas en las primeras materias, y por consiguiente en los paños que de ellas resulten, recuerda que en el Programa de 1825 ofreció un premio de 1 000 rs. vn. al labrador ó ganadero que justifique en Octubre del presente año 1826 tener existente un ganado estante de doscientas reses nacidas y criadas en esta Provincia, procedentes de padres y madres de las mejores castas de Segovia, Sigüenza y Molina de Aragon en las Castillas.

NOTA. Si aspirasen á este premio dos ó mas ganaderos, se adjudicará al que acredite en debida forma haber criado mayor numero de reses de las doscientas demarcadas.

Una medalla de oro de peso de una onza ó 320 rs. vn. á la memoria que mejor esplice el influjo de la materia eléctrica sobre los gusanos de la seda que abunda en el ambiente cuando hay tempestades y el modo posible de precaverlo.

INDUSTRIA Y ARTES. Para estímulo de los fabricantes y artesanos discipulos de la Real Academia de S. Carlos, que acrediten mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la Sociedad tres de una medalla de plata y 30 rs. vn. á los alumnos mas sobresalientes de la sala de principios y clases de pies, manos y cabezas; y el de una medalla de plata y 40 rs. vn. al de la sala de flores y adornos.

NOTA. Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la Academia para que declare el mérito, teniendo en consideracion la mayor frecuencia á los estudios.

La Sociedad convida á todos los Gremios y particulares de esta ciudad, que quieran presentar sus artefactos de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rs. vn. al autor de cada uno de los que compitan en el primor y economia con los extranjeros, y que entre los del pais lleguen á la mayor perfeccion; cuyas obras estarán de manifiesto al publico los tres dias siguientes al de la adjudicacion de premios.

Una medalla de oro de peso de una onza ó 320 rs. vn., y patente de Socio de mérito, al autor de una memoria que mejor resuelva esta cuestion: ¿Cuáles son los medios de contener el lujo en España y reprimir su influencia sobre las costumbres sin perjudicar nuestra Industria?

CIENCIAS NATURALES. La Sociedad recuerda que en 1824 ofreció un premio de 2000 rs. vn., y título de Socio de mérito, al autor que dentro del término de dos años, presentase la mejor memoria ó introduccion á la Historia Natural y Geografía Física del Reyno de Valencia, que sirva de plan general á la formacion de una historia acabada y completa, y de instruccion y guia á la Sociedad para recoger todas sus producciones en el Gabinete que ha plantificado, con el sistema razonado de los usos economicos y medicinales de cada producto, arreglado todo á los últimos conocimientos del dia; y si solo se presentare la memoria contraida á alguna de las Gobernaciones del Reyno, obtendrá su autor el título de Socio de mérito, y no la parte pecuniaria. (Se concluirá).

Real orden comunicada con fecha 23 del corriente por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia á la Inspeccion de Instruccion pública, mandando que se enseñe la Suma de Santo Tomas en todas las cátedras de teología.

Convencido S. M. de que la Suma de Santo Tomas, en las actuales circunstancias, es la única que puede preservar á la juventud de las perversas doctrinas que desgraciadamente se han esparcido entre nosotros, formando ademas hombres bien cimentados en todas las materias que abraza la sagrada teología; ha resuelto que en todas las universidades del reino, colegios y demas estudios de teología, se enseñe la referida Suma de Santo Tomas.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Comision principal de Cadiz.—Desde hoy se concluye la devolucion de vales de Enero no perjudicados, presentados en esta Comision para el cobro de la anualidad de 1825, cuyos premios se pagarán mañana Martes y continuará entregandose dichos vales los días Lunes, Miercoles y Viernes, y los Martes, Jueves y Sabados de cada semana se verificará el indicado pago de sus respectivos intereses. Lo que se avisa al público á fin de que llegue á noticia de todos los dueños de los mismos vales. Cadiz 2 de Octubre de 1826.—*Benito de la Piedra.*

Intendencia de Rentas de la Provincia.

La Direccion de liquidacion de la Deuda del Estado ha

remitido á esta Intendencia, para que se devuelvan al interesado, varios documentos presentados á liquidar en el año de 1822, como asimismo en el de 1824 que se hallan comprendidos en las carpetas cuyos números se espresan.

Número de las carpetas con que se presentaron á liquidar varios documentos en el año de 1822.

568. 602. 603.

Número de las carpetas con que se presentaron á liquidar varios documentos en el año de 1824.

15, 62, 211, 307, 462, 493, 657, 723, 851,
1,130, 1,238, 1,465, 1,468, 1,515, 1,517, 1,659,
1,760, 1,828, 1,861, 2,127, 2,333, 2,534, 2,576,
3,097, 3,185, 3,783.

Lo que se avisa al público para que los tenedores de las carpetas marcadas con los números arriba espresados, acudan á recoger los documentos devueltos. Cadiz 30 de Setiembre de 1826. = Miguel Boltri.

Para Santander y las Rías de Galicia.—La barca inglesa *Atlas*, cap. Salvador Blancato; saldrá sin falta alguna el 24 del presente, y admite carga y pasajeros. Es de porte de 1.400 quintales.

AVISOS.

El subteniente de Milicias Urbanas D. Mariano Fernandez, y el capitán D. Manuel Cacho se servirán presentarse en la mayoría de la plaza.

Habiendo llegado á mi noticia que se han remitido á individuos de este comercio esquelas suscritas con mi nombre, solicitando cantidad de reales, manifestado al público son supuestas y falso el contenido de ellas. = José Pulciani y Comba.

La persona que tuviese propiedades, créditos, ó liquidaciones en cualquiera punto de Francia ó Italia, de cualquier naturaleza que fueren, y tratase de enagenarlos á dinero efectivo, podrá presentarse con una nota circunstanciada en la casa núm. 55, plaza Nueva de los Descalzos, último cuerpo, en donde vive D. Juan Bautista Tarchioni, quien tiene encargo para transigir y comprar, y fondos al efecto: igualmente está comisionado para admitir vitglicios sobre fincas en Cadiz y en otros puntos del reino. Los Sres. del interior se servirán remitirle sus cartas francas de porte.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.